



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICAPROGRAMA DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL-FCED

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

-- NO ELIMINAR ESTE ESPACIO --

Señor (a):

JUAN JOSE ORE ROJAS

DECANO(A)(e)

Presente. -

ASUNTO: **SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE
ASESOR PARA REVISIÓN DE INFORME DE TESIS.**

REF. : solicitud de la egresada

Mediante el presente es grato dirigirme a su digno despacho, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y en especial el mío propio; así mismo en atención al documento en referencia, solicito cambio de asesor para revisión de proyecto de tesis, toda vez que el asesora, **Mg. Giovanna Victoria CANO AZAMBUJA**, designado con **RESOLUCIÓN N° 0874-2026-D-FCED-R-UNH**, quien no respondió en los plazos establecidos de acuerdo al reglamento de grados y títulos; por lo que el egresado requiere su cambio para continuar con el proceso para obtener su título, en atención a ello solicito emisión de resolución de cambio de asesor para revisión de proyecto de tesis, de acuerdo al detalle siguiente:

Egresado (S)	Especialidad	Nombre Del Proyecto De Investigación	ASESOR (A)
Yeni Yauri Huiza	Tecnologías de Información y Comunicación	Influencia de las estrategias STEAM en los estilos de vida eco-saludables de estudiantes de una Universidad de la región de Huancavelica.0	Mtro. José Luís Caballero Núñez

Adjunto informe de tesis en formato PDF.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

MILAGROS PIÑAS ZAMUDIO

**DIRECTOR (A) DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL-FCED**

MPZ
CC.:

N° Expediente: PSEPFCE20260000771



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: EN0TEOM

